



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 498.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REEMBOLSAR UN IMPORTE A FAVOR DEL EMBAJADOR ROBERTO RAMÓN RECALDE GONZÁLEZ, POR LOS GASTOS EFECTUADOS EN RELACIÓN CON EL PASAJE DE RETORNO A LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, POR TÉRMINO DE MISIÓN.

Asunción, 31 de agosto de 2021

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAF/N° 149/21 del 25 de agosto de 2021, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas eleva a consideración un proyecto de resolución por la cual se autoriza el reembolso del pago de pasaje para el Embajador Roberto Ramón Recalde González, en el tramo Johannesburgo – París – Madrid – Asunción, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 4720/2021 y a la notificación de la Dirección de Recursos Humanos para el retorno a nuestro país.; y,

CONSIDERANDO:

La Ley N° 6672/2021 “Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021”, y su Decreto reglamentario N° 4780/2021.

Que, por el artículo 2° del Decreto N° 4720/2021 del 14 de enero de 2021, se dieron por terminadas las funciones del Embajador Roberto Ramón Recalde González, en la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Sudáfrica y se lo designa para prestar servicios en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Nota del 18 de agosto de 2021, el Embajador Roberto Ramón Recalde González solicita el reembolso de los costos de pasajes para el tramo Johannesburgo – París – Madrid – Asunción, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 4720/2021.

Que es necesario el reembolso de los pasajes en relación con el Objeto del gasto 232 – Viáticos del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a reembolsar la suma de **USD. 1.931,00** (Dólares de los Estados Unidos de América mil novecientos treinta y uno con 00/100) en concepto de reembolso de pasajes en el tramo Johannesburgo – París – Madrid – Asunción a favor del Embajador Roberto Ramón Recalde González, para su retorno a nuestro país por termino de misión, según Decreto N° 4720/2021.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el reembolso de los pasajes e imputar en el rubro 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Euclides Acevedo
Euclides Acevedo
Ministro